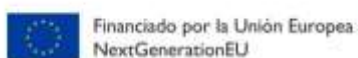




Plan Digital de Centro

CEIF FERNANDO DE ROJAS

CURSO 2022-2023



ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 2. DIAGNÓSTICO..... | 4 |
| 2.1. Valoración del centro..... | 4 |
| 2.2. Valoración de la competencia digital..... | 12 |
| 3. OBJETIVOS..... | 14 |
| 4. PLAN DE ACTUACIÓN..... | 15 |
| 5. EVALUACIÓN..... | 18 |

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Fernando de Rojas. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente

- Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
 - Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
 - Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.

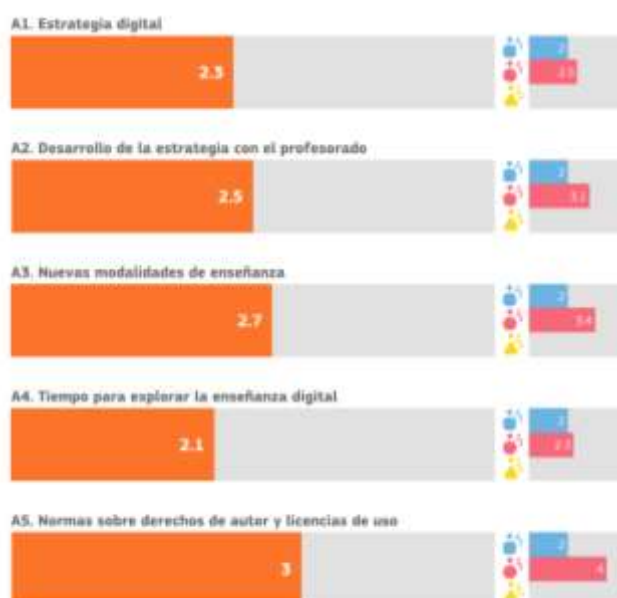
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.



Todos los resultados obtenidos en esta dimensión son mejorables. Tenemos que detectar las necesidades reales del centro e intentar solventarlas e intervenir en todos los elementos de esta dimensión, sobre todo a la exploración de recursos digitales.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

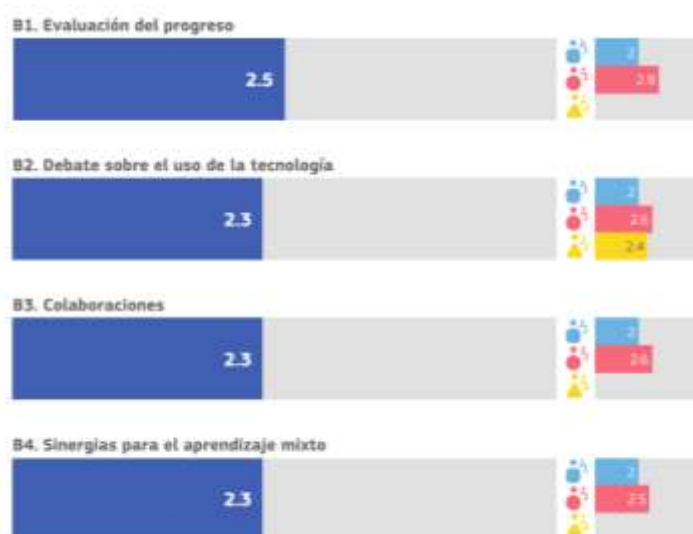
Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.



Todos los resultados obtenidos en esta dimensión son mejorables. Tenemos que formarnos todos los docentes para conseguir un nivel medio en competencia digital.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

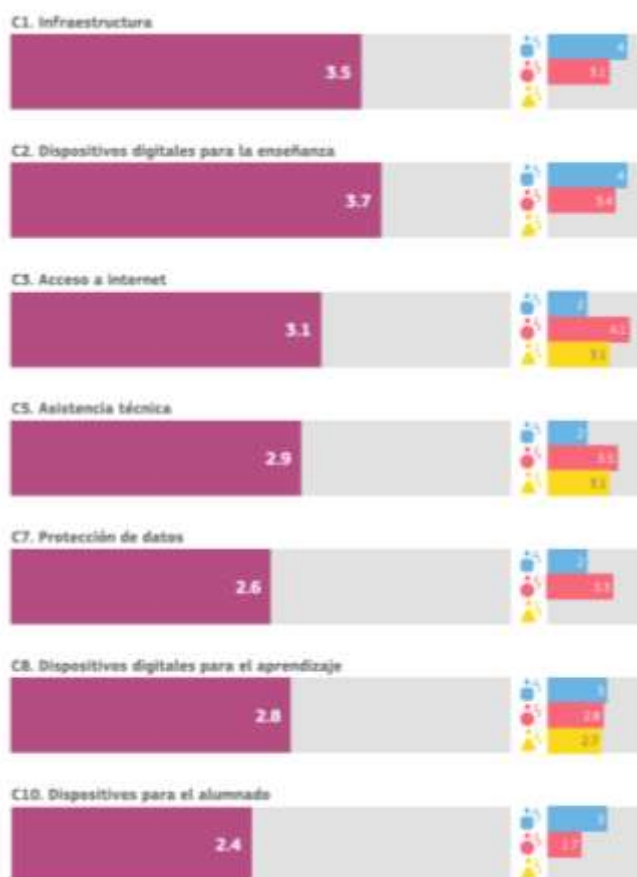


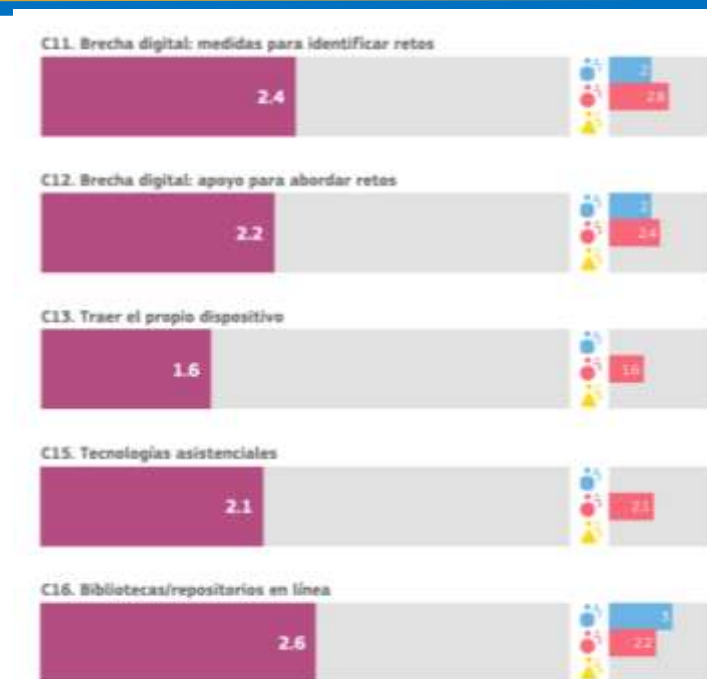
Todos los elementos en esta dimensión son mejorables, al igual que las anteriores. Tenemos que intentar impulsar el uso de redes docentes y la cooperación tanto con el entorno cercano y entre nosotros.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.



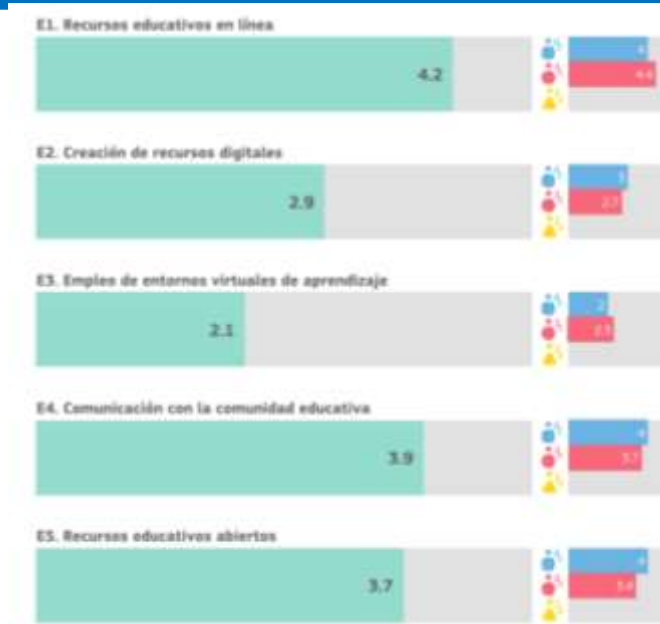


Todos los resultados elementos en esta dimensión son mejorables. El centro dispone de las infraestructuras y dispositivos digitales necesarios para la enseñanza.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

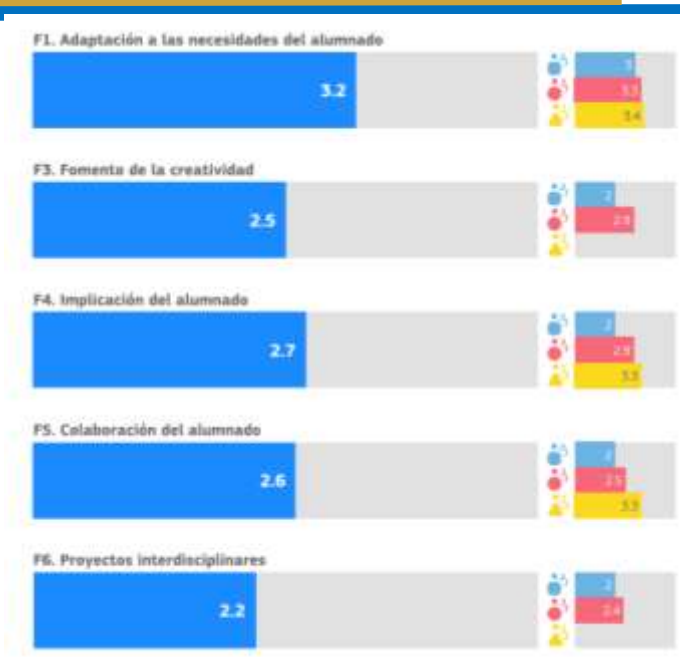
Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



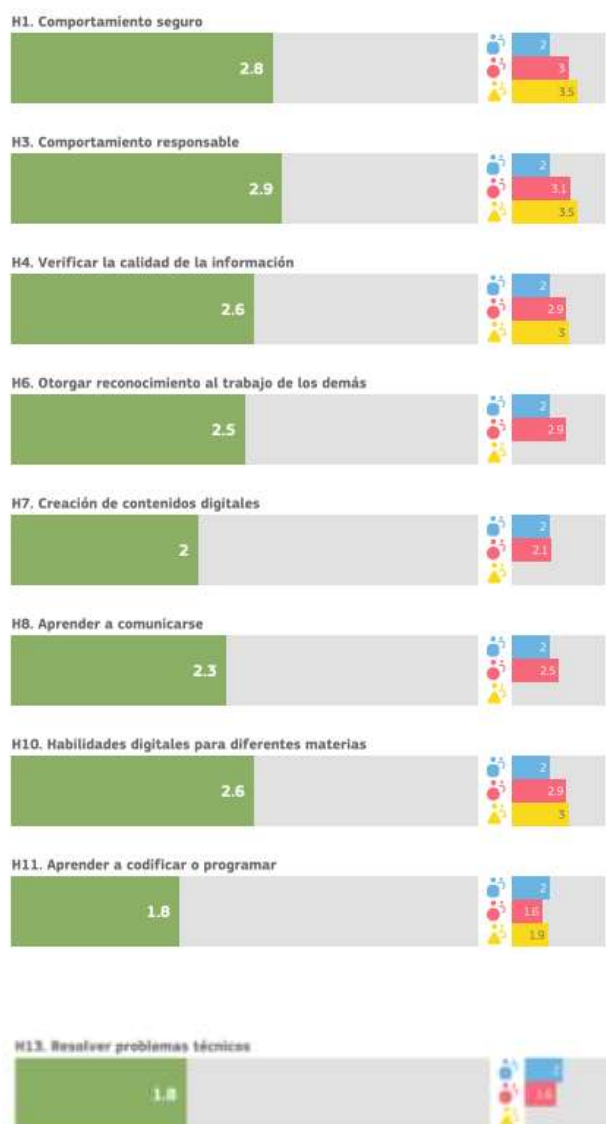
Todos los resultados obtenidos en esta dimensión son mejorables, aunque en esta dimensión los resultados obtenidos están por encima de 3,5. La comunicación con la comunidad educativa es muy buena, aunque todo se puede mejorar.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.



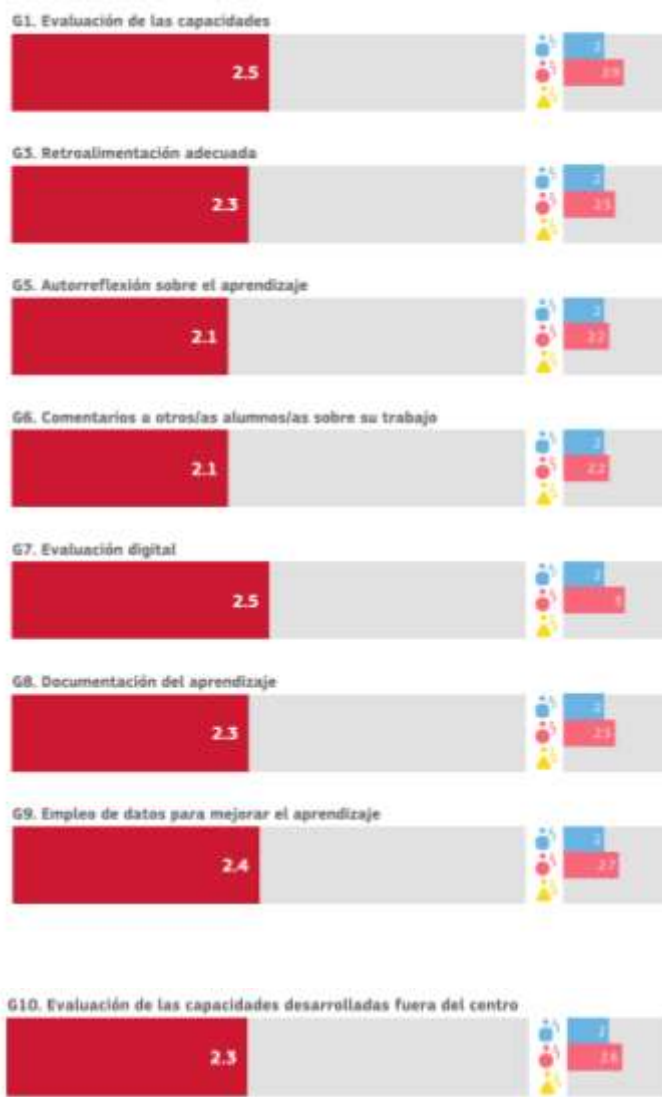
Todos los resultados obtenidos en esta dimensión son mejorables. Los docentes tenemos que hacer el esfuerzo y adaptarnos a las necesidades del alumnado, fomentar la creatividad y crear proyectos de forma interdisciplinarios.



Todos los resultados obtenidos en esta dimensión son mejorables. En esta dimensión los resultados son los más bajos, los docentes tenemos que aprender a crear contenidos programar e intentar resolver problemas técnicos.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.



Todos los resultados obtenidos en esta dimensión son mejorables y deben mejorarse sobre todo la autorreflexión sobre el aprendizaje y los comentarios de otros alumnos sobre su trabajo.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente



El 25% del profesorado del centro cuenta con un nivel A1, un 33,3% un A2, un 25% un B1 y un 16% un B2.

Todos los docentes del centro en mayor o menor medida tenemos que formarnos para conseguir un nivel adecuado de competencia digital adecuado para avanzar en el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en el centro educativo y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2.2.2. C.D. del alumnado

[gráfico diana CDAlumnado]

[breve comentario interpretativo de la diana]

2.2.3. C.D. de las familias

[gráfico diana CDFamilias]

[breve comentario interpretativo de la diana]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.

6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.

14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

2) Espacios de aprendizajes físicos

- a) Elaborar protocolos relativos a la gestión y reserva de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento.(Crear y actualizar el catálogo del inventario de espacios físicos del centro y recursos digitales).

| ACTUACIÓN: ESPACIOS DISPONIBLES EN EL CENTRO | | | |
|--|--|---|------------|
| Tareas y agentes | | | |
| Equipo directivo | Informar al claustro que disponen del aula de ordenadores para su utilización. | | |
| Coordinador de formación | Organizar un calendario para la utilización del aula de ordenadores. | | |
| Profesorado | Preparar actividades digitales para su utilización en el aula de ordenadores. | | |
| Alumnado | Realización de actividades digitales. | | |
| Familias | Estar informadas que se dispone de un aula de ordenadores donde los niños a lo largo del curso realizarán actividades digitales. | | |
| Otros | | | |
| Recursos | | | |
| Cuadrante por cursos, donde podrán visualizar el día y la hora que tienen disponible el aula de ordenadores para su utilización. | | | |
| Temporalización | | | |
| Fecha Inicio: | 1-10-2022 | Fecha fin: | 30-05-2022 |
| Evaluación | | | |
| Indicadores de logro | ED | Acta del claustro. | |
| | CoorD. | El 100% del profesorado asiste al aula de ordenadores. | |
| | Prof | Registro de la realización de actividades digitales. | |
| | Al. | 100% de los niños participan en las actividades. | |
| | Fam | Envío a las familias a través del seguimiento educativo de las actividades que han realizado sus hijos. | |
| | Otros | | |
| Instrumentos | Actas de claustro. | | |

6) Plan de formación

- b) Detectar las necesidades del centro y solicitar los itinerarios formativos para solventarlas.
- i) *Para hacer de nuestro centro una organización digitalmente competente es necesario formarse y actualizarse. Las AA.EE. y la titularidad de los centros deben adaptar los modelos formativos a las necesidades específicas de cada centro, apoyándose especialmente en la formación que se ofrece a través del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha*

| ACTUACIÓN: FORMACIÓN EN EL CENTRO | | | |
|---|---|--|------------|
| Tareas y agentes | | | |
| Equipo directivo | Informar en el claustro inicial de las directrices digitales básicas del centro (indicándoles que durante el curso 2021-22 se ha realizado la formación en el centro del módulo A y que en el curso 2022-23 se realizará la formación en el centro del módulo B y C). | | |
| Coordinador de formación | Organizar pequeños talleres para los profesores de nueva incorporación en los que se explique las directrices del centro. | | |
| Profesorado | Participar en los talleres y posteriormente en las clases presenciales para realizar de los diferentes módulos. | | |
| Alumnado | Realización de las actividades digitales que los profesores preparan en las diferentes tareas de los módulos. | | |
| Familias | Envió a las familias a través del seguimiento educativo de las actividades que han realizado sus hijos. | | |
| Otros | | | |
| Recursos | | | |
| Guía de directrices digitales básicas del centro. | | | |
| Temporalización | | | |
| Fecha inicio: | 1-10-2022 | Fecha fin: | 30-05-2022 |
| Evaluación | | | |
| Indicadores de logro | ED | Acta del claustro inicial. | |
| | Coord. | Asistencia a los diferentes talleres y clases presenciales. | |
| | Prof | Realización de las tutorías informativas. | |
| | Al. | Realización de las actividades. | |
| | Fam | Estar informados de las diferentes actividades que realizan sus hijos. | |
| | Otros | | |
| Instrumentos | Actas del claustro, talleres y clases presenciales. | | |

14) Intercambio de experiencias:

- c) Promover e impulsar la participación del profesorado y la organización de actividades en comunidades en red para el intercambio de experiencias educativas relacionadas con la transformación digital del centro en sus distintos ámbitos.
- i) *En el centro, es positivo que se difundan las actividades formativas en competencia digital y que se fomente la participación en cualquier modelo formativo, presencial, en red o mixto. Sería deseable que el profesorado participase en actividades y eventos de intercambio de conocimiento y experiencias que impulsen la innovación educativa.*

| ACTUACIÓN: JORNADAS INTERNAS DE INTERCAMBIO | | | |
|---|---|--|-----------|
| Tareas y agentes | | | |
| Equipo directivo | Informar al claustro de la realización de diferentes jornadas internas de intercambio de experiencias digitales a lo largo del curso. | | |
| Coordinador de formación | Organizar dichas jornadas. | | |
| Profesorado | Participar en las jornadas internas de intercambio de experiencias. | | |
| Familias | | | |
| Otros | | | |
| Recursos | | | |
| Directrices digitales del centro para el profesorado. | | | |
| Temporalización | | | |
| Fecha Inicio: | 10-09-22 (1 jornada interna por trimestre) | Fecha fin: | 30 demayo |
| Evaluación | | | |
| Indicadores de logro | ED | Actas del claustro inicial. | |
| | CoorD. | Actas de asistencia y participación del profesorado. | |
| | Prof | Participación en las jornadas. | |
| | Al. | | |
| | Fam | | |
| | Otros | | |
| Instrumentos | Actas de las jornadas y del claustro. | | |

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.